MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Adición No. 1 al contrato de compraventa PN DIRAN N° 02-2-10080-21, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE SUPERFICIES (DETECTOR DE PROFUNDIDAD) PARA LA DETECCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, ARMAS Y EXPLOSIVOS REQUERIDO EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL".

Entre los suscritos, de una parte, la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos, quien actúa a través de su representante legal, quien en adelante se denominará la Dirección de Antinarcóticos, y por la otra, el Contratista, debidamente identificados como aparece al pie de la firma, hemos convenido celebrar la adición No. 1 al contrato de prestación de servicios **PN DIRAN N° 02-2-10080-21**, previos los siguientes considerandos y clausulas, así:

a) Que la Dirección de Antinarcóticos suscribió el contrato de compraventa **PN DIRAN N° 02-2-10080-21**, celebrado con la empresa **DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S.,** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE SUPERFICIES (DETECTOR DE PROFUNDIDAD) PARA LA DETECCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, ARMAS Y EXPLOSIVOS REQUERIDO EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL".**

b) Que mediante comunicado oficial No. **GS-2021-126181-DIRAN** de fecha **25/10/2021**, firmado por el señor **Teniente Coronel JORGE ENRIQUE MARIÑO SANCHEZ,** supervisor del contrato, solicita a la señora **MARIA D ELOS ÁNGELES RANGEL LAGUNA,** representante legal de la empresa **DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S.**, informe si se encuentra en la capacidad de aceptar la adición presupuestal No. 1 al contrato de compraventa **PN DIRAN N° 02-2-10080-21**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE SUPERFICIES (DETECTOR DE PROFUNDIDAD) PARA LA DETECCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, ARMAS Y EXPLOSIVOS REQUERIDO EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL,** por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($469.600.000,00).**

c) Que mediante comunicado de fecha **26/10/2021**, l**a** señora **MARIA DE LOS ÁNGELES RANGEL LAGUNA,** representante legal de la empresa **DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S.,** acepta la adición presupuestal No. 1 al contrato de compraventa **PN DIRAN N° 02-2-10080-21**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE SUPERFICIES (DETECTOR DE PROFUNDIDAD) PARA LA DETECCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, ARMAS Y EXPLOSIVOS REQUERIDO EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL,** manifestando que "*acepta la adición al contrato PN DIRAN N° 02-2-10080-21, manifestando aceptación a la adición presupuestal por la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos, al sentido informamos que si nos encontramos en la capacidad y disposición de suministrar los dos (2) ESCÁNER DE SUPERFICIES (DETECTOR DE PROFUNDIDAD), en igualdad de condiciones, términos y valores a los establecidos en el contrato objeto del presente, para realizar una adición en cantidades y presupuesto como se relaciona en el comunicado allegado el 25 de Octubre de 2021 por la entidad a nuestra compañía* (…)"

d) Que mediante comunicado oficial **No. GS-2021-130765-DIRAN** de fecha 05/11/2021, firmado por el señor **Teniente Coronel JORGE ENRIQUE MARIÑO SANCHEZ,** supervisor del contrato, solicita al señor **Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS**, Director de Antinarcóticos (E), autorización para realizar la adición presupuestal N° 1 al contrato de compraventa **PN DIRAN N° 02-2-10080-21**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE SUPERFICIES (DETECTOR DE PROFUNDIDAD) PARA LA DETECCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, ARMAS Y EXPLOSIVOS REQUERIDO EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL",** por valor **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 469.600.000,00).**

e) Que mediante comentario del aplicativo GEPOL de fecha 05/11/2021, el usuario DIRAN - SI BOHORQUEZ CARDENAS CRISTIAN ÁNDRES, informa: *"Dios y Patria, buenas tardes, siguiendo instrucciones del señor Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS Director de Antinarcóticos (E), respetuosamente me permito remitir a mi Coronel: Verificar viabilidad y proceder de acuerdo a los protocolos Institucionales y normatividad legal vigente"* en el mismo orden el usuario DIRAN - TC TORRES CASTELLANOS DIANA CONSTANZA, informa mediante comentario: CT GARCIA*; "verificar y dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por mi General, dejar antecedentes*."

f) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración de la presente adición N° 1, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera - Objeto: El presente acuerdo tiene por objeto realizar la adición presupuestal No. 1 al contrato de compraventa **PN DIRAN N° 02-2-10080-21**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE SUPERFICIES (DETECTOR DE PROFUNDIDAD) PARA LA DETECCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, ARMAS Y EXPLOSIVOS REQUERIDO EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL",** por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 469.600.000,00), MONEDA CORRIENTE LEGAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY,** para lo cual el valor total del contrato quedará de la siguiente manera**:**

OBJETO	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICIÓN N° 1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
ADQUISICION DE ESCÁNER DE SUPERFICIES (DETECTOR DE PROFUNDIDAD) PARA LA DETECCION DE ESTUPEFACIENTES, ARMAS Y EXPLOSIVOS REQUERIDO EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS - POLICIA NACIONAL	$1.174.000.000,00	$469.600.000,00	$1.643.600.000,00

Parágrafo primero: El valor adicionado no se modifica y se ejecutará hasta el 15 de diciembre de 2021, para la entrega de los bienes cumpliendo con todas las especificaciones técnicas del objeto contractual.

Parágrafo segundo: el valor que será adicionado no excede ni excederá la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales vigentes (ley 80 de 1993 del artículo 40).

Segundo – Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de la presente adición será hasta el 15 de diciembre de 2021, para la entrega de los bienes cumpliendo con todas las especificaciones técnicas del objeto contractual.

Adición No. 1 al Contrato de compraventa **PN DIRAN N° 02-2-10080-21**, cuyo objeto es "**ADQUISICION DE ESCÁNER DE SUPERFICIES (DETECTOR DE PROFUNDIDAD) PARA LA DETECCION DE ESTUPEFACIENTES, ARMAS Y EXPLOSIVOS REQUERIDO EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS - POLICIA NACIONAL**".

Parágrafo primero: La presente adición se iniciará a ejecutar a partir de la modificación de la garantía única y aprobada por la Dirección de Antinarcóticos, si la garantía no es modificada dentro del plazo de ejecución del Contrato principal ***"15 de diciembre de 2021"***, se entenderá como no aprobada la presente adición por carecer de los amparos de ley.

Tercera - Iniciación: El contratista se obliga a modificar las pólizas originales, adicionándolas proporcionalmente al valor pactado en la cláusula primera de la presente adición.

Cuarta- Vigencia de las Estipulaciones: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia se firma a los,

Por la Dirección de Antinarcóticos

ORIGINAL FIRMADO
Brigadier General **RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS**
Director de Antinarcóticos (E)

EL CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA DE LOS ÁNGELES RANGEL LAGUNA
Cédula de Ciudadanía No. 1.220.464.231 expedida en Miami.
Representante legal **DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S.**

Elaboro: SI. Michel Garzón Murcia
Analista Grupo Contratos DIRAN

Revisó: CT. José Alfredo Rodríguez Duran
Jefe asuntos Jurídicos DIRAN

CT. Sergio Andrés García Bermúdez
Jefe Grupo Contratos DIRAN

TC. Jaime Alberto Aguirre
Jefe Área Administrativa y Financiera DIRAN (E)

CR. Jose James Roa Castañeda
Subdirector DIRAN